

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**MELGAR TOLIMA, ABRIL PRIMERO (1º) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**

PROCESO	c. 1-2 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2017-00024-00
DEMANDANTE	CJP ENTERPRISE S.A.S.
DEMANDADO	CLEOBULO RENTERIA, RENTERIA Y CIA S.C.A. Y OTROS
ASUNTO	EXPIDE LA CERTIFICACION

Atendiendo la petición que hace el apoderado de la parte ejecutante, una vez cancele el valor del arancel correspondiente, expídasele la certificación que cita.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 19 De hoy 4-Abril DE 2022

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ